

19518 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Por Orden INT/1120/2005, de 15 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 27), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 3 de noviembre de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el período de prácticas previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-La funcionaria en prácticas D.^a Victoria de la Torre Santos no es nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria por haber renunciado a dicha condición de funcionaria en prácticas.

Cuarto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de octubre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

19519 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.*

Por Orden EHA/1599/2005, de 20 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 2 de junio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de octubre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.DIPLOMADOS EN ESTADISTICA DEL ESTADO
 TURNO: LIBRE

| N.O.P.S | N.R.P | APELLIDOS NOMBRE | F.N. | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECIFICO |
|---------|------------------|---------------------------------|------------|--|---|--|
| 1 | 7126296435 A0619 | BLANCO FRIAS MARIA MAR | 29-07-1977 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE METODOLOGIA Y TECNICAS ESTADISTICAS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 4674408 20 2.583,72 |
| 2 | 4848174657 A0619 | ESTEBAN MARTINEZ PABLO | 17-04-1978 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS FAMILIARES | MADRID MADRID TECNICO N20 | 4543705 20 2.583,72 |
| 3 | 1239802902 A0619 | MARTINEZ SERRANO CRISTINA | 17-09-1975 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS Y ANALISIS SOCIALES | MADRID MADRID TECNICO N20 | 3284345 20 2.583,72 |
| 4 | 0625420235 A0619 | CUELLAR ALARCOS JAVIER | 16-03-1979 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005402 20 2.583,72 |
| 5 | 1462596913 A0619 | BEAS NEGRO CARMEN MARIA | 15-10-1980 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES Y AGRARIAS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 4677211 20 2.583,72 |
| 6 | 7581126924 A0619 | ERCE MONTILLA MARIA PILAR | 06-07-1978 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS DE LOS SERVICIOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 3659980 20 2.583,72 |
| 7 | 4408285924 A0619 | ARINES RODRIGUEZ ELENA | 19-12-1975 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS DE LOS SERVICIOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 4589299 20 2.583,72 |

| N.O.P.S | N.R.P | APELLIDOS NOMBRE | F.N. | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECIFICO |
|---------|------------------|--|------------|---|---|--|
| 8 | 4462274713 A0619 | IRIARTE GARCIA ALBERTO | 16-03-1974 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LLEIDA | LLEIDA LLEIDA TECNICO N20 | 4677283 20 2.583,72 |
| 9 | 7080467657 A0619 | SAN SEGUNDO ARRIBAS RAUL | 17-07-1980 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE CENSOS Y PADRON | MADRID MADRID TECNICO N20 | 1937310 20 2.583,72 |
| 10 | 0882904368 A0619 | BAJO CABELLO JAVIER | 07-10-1979 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE HUELVA | HUELVA HUELVA TECNICO N20 | 4612301 20 2.583,72 |
| 11 | 5106329202 A0619 | HERNAEZ GLUCK LUIS PEDRO | 05-12-1974 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE ESTADISTICAS DE LOS SERVICIOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 2345524 20 2.583,72 |
| 12 | 0117594146 A0619 | COLL LASTRAS MERCEDES SACRAMENTO | 30-03-1972 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005403 20 2.583,72 |
| 13 | 4481337702 A0619 | RICO RAMOS MARIA DOLORES | 24-12-1978 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005404 20 2.583,72 |
| 14 | 5019296213 A0619 | PEREZ ROCHE VALENTIN | 20-04-1971 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005405 20 2.583,72 |

| N.O.P.S | N.R.P | APELLIDOS NOMBRE | F.N. | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO |
|---------|------------------|---------------------------------------|------------|--|---|--|
| 15 | 0943211946 A0619 | GOMEZ SUAREZ JAIME | 28-04-1977 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LAS PALMAS | LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS TECNICO N20 | 4457779 20 3.160,56 |
| 16 | 4491149124 A0619 | TREJO MALFAZ JAVIER | 27-01-1979 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE MADRID | MADRID MADRID TECNICO N20 | 4869612 20 2.583,72 |
| 17 | 2547445713 A0619 | LORENZO RODRIGO ANA CRISTINA | 31-07-1977 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE CIUDAD REAL | CIUDAD REAL CIUDAD REAL TECNICO N20 | 4589290 20 2.583,72 |
| 18 | 1657324424 A0619 | HIGUERAS SANZ AURELIO FRANCISCO | 13-02-1973 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE TERUEL | TERUEL TERUEL TECNICO N20 | 4612306 20 2.583,72 |
| 19 | 5299293524 A0619 | SANCHEZ RODRIGUEZ MARINA | 16-05-1978 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE CUENCA | CUENCA CUENCA TECNICO N20 | 4612303 20 2.583,72 |
| 20 | 4688102968 A0619 | BENITO SANCHEZ-CAMACHO ARANZAZU | 24-10-1979 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005406 20 2.583,72 |
| 21 | 7024125835 A0619 | HIDALGO GARCIA RAQUEL | 13-10-1976 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005407 20 2.583,72 |

| N.O.P.S | N.R.P | APELLIDOS NOMBRE | F.N. | MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO | PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO | CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO |
|---------|------------------|----------------------------------|------------|--|---|--|
| 22 | 0224336813 A0619 | IRUELA DEVESA MARIA TERESA | 20-03-1972 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005408 20 2.583,72 |
| 23 | 3398235624 A0619 | SERRANO RUIZ MARIA MAR | 23-06-1975 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE RECOGIDA DE DATOS | MADRID MADRID TECNICO N20 | 5005410 20 2.583,72 |
| 24 | 0656492646 A0619 | RIO JIMENEZ MARIA MAR DEL | 11-09-1969 | MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE MELILLA | MELILLA MELILLA TECNICO N20 | 3082844 20 2.583,72 |

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo